

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

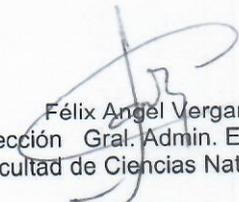
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos efectuados con el 5% y 10% de Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Naturales; obrantes en fs. 101, 102, 107, 113, 114, 118, 124 y 126 por la suma total de Pesos Nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho con diecinueve centavos (\$ 9.448,19).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2017:

R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.303,00
A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 4.085,19
A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 610,00
R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 2.450,00

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su ARCHIVO-  
drd

  
Félix Ángel Vergara  
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Mátilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales